

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato		VEINTE (20) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados:	804.095,47 € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
	 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		10.271.652,32 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		

Comprobado que el licitador propuesto ha hecho entrega de la documentación solicitada en fecha 12 de febrero de 2024 en el plazo previsto y que ésta, a la vista de los informes elaborados al efecto, cumple todos los requerimientos exigidos, se eleva propuesta de adjudicación a la empresa CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U., con NIF A33014218, por un importe de:

- Base Imponible 8.135.000,00 €
- Total IVA (21%) 1.708.350,00 €
- Total con IVA..... 9.843.350,00 €

y un plazo de ejecución de 20 meses, por considerar que es la oferta con mejor relación calidad-precio.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO
Nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: Mariano Garrote Heras
13.03.2024 16:52:09 CET



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, Nº 4.23/24108.0221

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato		VEINTE (20) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados:	804.095,47 € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
	 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		10.271.652,32 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		

Analizada la documentación presentada en plazo por la empresa CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U., con NIF A33014218, en contestación a la solicitud enviada en fecha 12 de febrero de 2024, se ha comprobado que la referida empresa cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221, quedando, en cuanto a solvencia se refiere, a expensas del pertinente Informe de Solvencia emitido por los servicios técnicos de ADIF.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES
Firmado EVA NOMBELA PLATO Cargo: JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN

Firmado electrónicamente por: Eva Nombela Plato
28.02.2024 13:36:36 CET



INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato		20 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	804.095,47 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios :</i> € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		10.271.652,32 € (sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
Posibilidad de Financiación con fondos europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input checked="" type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) Clave RC0567 <input type="checkbox"/> Sin Fondos		

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 159.4 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la empresa Contratas y Ventas, S.A.U. (CONVENSA) la siguiente documentación:

Análisis de la documentación

Se relaciona a continuación la documentación requerida y entregada para la elaboración de este informe:

1. Documentación Requerida

Según el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Apartado II, 3 Solvencia, para contratos de valor estimado superior o igual a 500.000€, la solvencia se acreditará mediante la Clasificación:

Apartado II.3 Solvencia – 3.1. Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORIA
			RD 1098/2001
B	2	Hormigón armado	4
D	3	Señalizaciones y enclavamientos	3



D	4	Electrificación de ferrocarriles	2
---	---	----------------------------------	---

Apartado II.3 Solvencia – 3.2. Clasificación de partes del contrato:

Sí procede, para los siguientes grupos de clasificación:

Grupo de Clasificación	Porcentaje que representa sobre el presupuesto del contrato
D-3-3	9,57%
D-4-2	2,15%
G/s/c	
TOTAL:	11,72% (máximo 50%)

Apartado II.3 Solvencia – 3.3. Solvencia económica, financiera y técnica

La Solvencia Económica, Financiera y Técnica de los licitadores se acreditará suficientemente con la clasificación exigida.

Apartado II.3 Solvencia – 3.4. Concreción de las condiciones de solvencia técnica particular:

Deberán adscribirse a la ejecución del contrato los medios personales y materiales que pasan a relacionarse a continuación:

Solo los medios materiales que se encuentren justificados expresamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se entenderán de adscripción en régimen de exclusividad.

Medios personales

- **Un (1) Jefe de Obra**, con Titulación universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF como por ejemplo Arquitecto o Máster Universitario en Arquitectura (Graduado Arquitectura + Máster), Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Graduado Ingeniería + Máster), que permita obtener las competencias y conocimientos para la organización y ejecución de los trabajos objeto del contrato, con una experiencia mínima de 15 años en trabajos de ejecución de Obra de Proyectos de similares.
- **Un (1) Jefe de Producción**, con Titulación universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF como por ejemplo Arquitecto técnico, Ingeniero técnico de Obras Públicas, Ingeniero técnico Industrial, que permita obtener las competencias y conocimientos para el seguimiento de mediciones, calidad, documentación técnica, con una experiencia mínima de 10 años en trabajos de ejecución de Obra de Proyectos de similares características.
- **Dos (2) Encargados de Obra**, con experiencia mínima de 10 años en la ejecución de trabajos de similares características.
- **Un (1) Piloto de Seguridad habilitado** por Adif / Adif-AV y en vigor para concertar trabajos en andenes de Alta Velocidad y de Red Convencional.
- **Un (1) Encargado de trabajos** en posesión de la habilitación correspondiente según Orden FOM/2872/2010 y Orden FOM/679/2015.



- **Un (1) Responsable Seguimiento Plan de Gestión Ambiental y de Residuos** para cumplimiento principios Do Not Significant Harm (DNSH), con Titulación universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF como por ejemplo Biólogo o equivalente, que permita obtener las competencias y conocimientos para la organización y ejecución de los trabajos objeto del contrato, con una experiencia mínima de 10 años en trabajos seguimiento ambiental de Obra de Proyectos de similares características.
- **Un (1) Técnico de prevención** con formación habilitante para desarrollar las funciones del nivel superior en prevención de riesgos laborales (Reglamento del RD 39/97 y modificaciones posteriores). Así mismo, dicho técnico deberá tener la titulación de Ingeniero Superior con Titulación Universitaria nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, o Ingeniero Técnico con titulación Universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF.
- **Un (1) Responsable Técnico** que disponga de habilitación conforme a la Instrucción Técnica ADIFIT-301-001-007-SC-524: Agente externo que dispone de la capacidad técnica necesaria y legalmente exigida para la realización de determinadas tareas, que garantiza la calidad y consistencia de un trabajo y que certificará la finalización y las condiciones en las que se deja la vía y las instalaciones antes de que el ET restablezca las circulación de trenes.
- **Un (1) Responsable de Topografía y delineación** con Titulación universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF como, por ejemplo, Grado en Ingeniería Geomática y Topografía o Ingeniero Técnico en Topografía y una experiencia mínima de cinco (5) años como responsable de Topografía y delineación en obras similares a las que son objeto de esta licitación.
- **Un (1) Auxiliar de topografía**, con una experiencia mínima de dos (2) años como Auxiliar de Topografía en obras similares a las que son objeto de esta licitación.

Para el desarrollo de la documentación y demás tareas BIM, particularmente la gestión documental dentro del CDE de Adif, deberán adscribirse los siguientes medios personales, que desempeñarán las tareas y funciones establecidas en el apartado 4.1 del anejo de cláusulas BIM al pliego de prescripciones técnicas particulares:

- **Un (1) Responsable BIM adjudicatario del contrato / Gestor de la información adjudicatario del contrato.** Encargado de la gestión BIM del contrato y de la gestión de la información del contrato, deberá ser al menos un titulado universitario de nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) con mínimo de 3 años de experiencia trabajando en proyectos con metodología BIM o dos años de experiencia y máster específico acreditable.
- **Un (1) Coordinador BIM/Coordinador BIM de disciplinas adjudicatario del contrato.** Dentro del equipo de gestión BIM del contrato, asiste al responsable BIM del adjudicatario del contrato en el desarrollo del Plan de Ejecución BIM (PEB), la coordinación BIM). Deberá contar con un mínimo de 2 años de experiencia trabajando en proyectos con metodología BIM o un año de experiencia y máster específico acreditable.
- **Un (1) Modelador BIM disciplinas.** Delineante o modelador con mínimo de 1 año de experiencia trabajando en proyectos con metodología BIM o formación específica BIM acreditable.

ACREDITACIÓN:



El licitador mejor clasificado, previamente a la adjudicación, deberá acreditar la disposición efectiva de dichos medios conforme se expresa a continuación:

- Se presentará una copia del título de cada uno de ellos, así como un CV actualizado firmado por el titular. No será admitido el personal que no presente como currículum haber realizado trabajos en proyectos similares al del objeto de la licitación.
- Se presentará la relación del equipo de profesionales propuesto para la realización del trabajo indicando la titulación, habilitación correspondiente, experiencia y dedicación al mismo.
- El Jefe de Obra, el Jefe de Producción, los Encargados de Obra, el responsable técnico y el piloto de seguridad tendrán dedicación exclusiva del 100% al contrato objeto del presente informe, así como una disponibilidad telefónica permanente, las 24 horas del día, y cubriéndose cualquier tipo de ausencia a lo largo de la ejecución de la obra, que en cualquier caso habrá de ser comunicada a la Dirección del Contrato en tiempo y forma. Todo ello se acreditará mediante la oportuna carta de compromiso.
- El modelador BIM tendrá una dedicación exclusiva del 100% al contrato objeto del presente informe.
- Para el piloto de seguridad, se presentarán certificados de Pilotos de Seguridad habilitados.
- Para el Encargado de trabajos, habilitación correspondiente según Orden FOM/2872/2010 y Orden FOM/679/2015.

Además del currículum de cada uno de los miembros, se aportará otra documentación que acredite la efectiva disposición de los mismos: RLC y RNT u otra documentación que acredite que se dispone del personal cuando no fuese propio de la empresa.

Medios materiales

- Se adscribirán al contrato los medios materiales propios (hardware y software) a utilizar para la elaboración de la documentación BIM. Las características del hardware exigidas serán las que recomienda cada casa comercial de software BIM como requisitos mínimos de hardware para poder trabajar en estos programas.
- Vehículo bivial con castillete y grúa
- Vehículo hormigonera ligero bivial
- Retroexcavadora bivial de 80 kW de potencia
- Bateadora portátil sobre excavadora bivial
- Dresina para electrificación

ACREDITACIÓN:

- Para los Medios informáticos, acreditará la disposición efectiva de dichos medios mediante la aportación de documentación que indique las características de los equipos informáticos y el conjunto de software a utilizar, así como facturas, albaranes o documentación equivalente que acredite la propiedad o el derecho de uso del hardware y software BIM que propone utilizar.
- Para el resto de medios materiales, presentará el correspondiente certificado de titularidad o arrendamiento de dichos medios para la adscripción al contrato y compromiso de mantenerlos durante la duración del mismo.



Apartado II.3 Solvencia – 3.5. Habilitación empresarial exigible para realizar la prestación (art. 65.2 de la LCSP):

Ninguna en especial.

Apartado II.3 Solvencia – 3.6. Integración de la solvencia con medios externos (art. 75 de la LCSP):

Si el licitador se basara en la solvencia y medios de otras entidades para acreditar su solvencia, se exigirá la responsabilidad solidaria de todas ellas en el sentido establecido en el artículo 75.3 de LCSP (únicamente respecto de la solvencia económica y financiera), debiendo presentarse la documentación establecida en la Cláusula 20.3.3 del Pliego.

2. Documentación Presentada

Cumplimiento apartado II.3 Solvencia – 3.1. Clasificación:

- Aporta Certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Comunidad Valenciana, en el que constan, entre otras, las clasificaciones:
 - o B – 02 – Categoría 6
 - o D – 03 – Categoría 4
 - o D – 04 – Categoría 4Superiores en todos los Grupos y Subgrupos a las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Aporta declaración responsable conforme la documentación presentada se encuentra vigente.

Cumplimiento apartado II.3 Solvencia – 3.4. Concreción de las condiciones de solvencia:

Medios personales

- **Un (1) Jefe de obra:** Aporta CV, con experiencia superior a 15 años y copia del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos expedido por la Universidad Politécnica de Madrid
- **Un (1) Jefe de Producción:** Aporta CV con experiencia superior a 10 años y copia del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedido por la Universidad Politécnica de Madrid.
- **Dos (2) Encargados de Obra:** Aporta CVs con experiencia superior a 10 años en ejecución de trabajos de similares características
- **Un (1) Piloto Habilitado para concertar trabajos:** aporta documento de otorgamiento de habilitación (válido hasta 01/02/2025)
- **Un (1) Encargado de trabajos:** aporta documento de habilitación de seguridad en la circulación (válido hasta el 26/09/2024)



- **Un (1) Responsable Seguimiento Plan de Gestión Ambiental y Residuos:** aporta CV con experiencia de > 10 años como técnico de medioambiente y título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias expedido por la Universidad de Castilla- La Mancha.
- **Un (1) Técnico de prevención:** aporta CV y títulos de Ingeniería Técnica en Obras Públicas expedido por la Universidad de Extremadura y Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales expedido por la Universidad Francisco de Vitoria.
- **Un (1) Responsable Técnico:** aporta certificado de habilitación de RT según la Instrucción Técnica de ADIF-IT-301-001-007-SC-524
- **Un (1) Responsable de Topografía y delineación:** aporta CV con experiencia > 5 años como responsable de Topografía, copia del título universitario de Ingeniero Técnico en Topografía expedido por la Universidad Politécnica de Madrid
- **Un (1) Auxiliar de topografía:** aporta CV con una experiencia > 2 años como Auxiliar de Topografía en obras similares
- **Un (1) Responsable BIM adjudicatario del contrato / Gestor de la información adjudicatario del contrato.** Aporta CV con experiencia >3 años en proyectos BIM, título de Arquitecto expedido por la Universidad Politécnica de Madrid, Certificado de Matrícula y Asistencia del Máster BIM Management para Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Certificado Profesional Autodesk para Revit Architecture 2015, Certificado de Curso Prof. Arquitectura con Revit.
- **Un (1) Coordinador BIM/Coordinador BIM de disciplinas adjudicatario del contrato.** Aporta CV con experiencia > 2 años como Responsable BIM.
- **Un (1) Modelador BIM disciplinas:** Aporta CV Delineante con experiencia > 1 año como modelador BIM.

Además del currículum de cada uno de los miembros, se aportan RLC y RNT del personal propuesto.

Se presenta una relación del equipo de profesionales propuesto para la realización del trabajo indicando la titulación, habilitación correspondiente, experiencia y dedicación.

Se comprueba que el Jefe de Obra, el Jefe de Producción, los Encargados de Obra, el Responsable Técnico y el Piloto de Seguridad tendrán dedicación exclusiva del 100%. Igualmente para el Modelador BIM.

Se acredita mediante Carta de Compromiso de Adscripción de Medios Personales.

Medios materiales

- Aporta Certificado de Titularidad de Medios Materiales firmada por el apoderado del grupo CONVENSA, donde certifica la titularidad de los medios materiales pertenecientes al parque de maquinaria del grupo FCC:
 - o Medios materiales propios para la elaboración de la documentación BIM
 - o Vehículo bivial con castillete y grúa IVECO (ML130E15)
 - o Vehículo hormigonera ligero bivial, autohormigonera PREMIER-5
 - o Retroexcavadora bivial de 120 kW, LIEBHERR
 - o Bateadora portátil sobre excavadora bivial VAIACAR
 - o Dresina para electrificación PLASSER



- Aporta factura de portátiles con la empresa inetum
- Aporta fichas técnicas Lenovo 16" Plus y Lenovo 17" Plus
- Aporta carta con "Enterprise Business Agreement" entre FCC y Autodesk con listado de licencias para software BIM (AutoCAD, ACC, Revit, etc.).

Conclusión:

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de *CONFORMIDAD*, con la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



AUTORIZACIONES
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO. Nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Ferran Mach Rufí	Cargo: Técnico de Ingeniería Civil
VºBº	Firma: Ana Cano Cano	Cargo: Jefa de Edificación Noreste
VºBº	Firma: Josep Llobet i Lorente	Cargo: Subdirector de Estaciones Noreste
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	Cargo: Subdirector de Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ana Isabel Martín Ramos	Cargo: Directora de Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	Cargo: Director General de Negocio y Operaciones Comerciales

Firmado electrónicamente por: FERRAN MACH RUFÍ
2024.03.12 13:38:33 CET

Firmado electrónicamente por: ANA BELÉN CANO CANO
2024.03.12 16:44:39 CET

Firmado electrónicamente por: JOSEP LLOBET LORENTE
2024.03.12 17:17:43 CET

Firmado electrónicamente por: ADOLFO PREUS MORERA
2024.03.12 17:38:44 CET

Firmado electrónicamente por: Ana Isabel Martín Ramos
2024.03.13 10:50:41 CET

Firmado electrónicamente por: JESUS MARIA CAMPO CAMPO
2024.03.13 14:15:42 CET



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Expediente:	OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato	VEINTE (20) MESES		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación tras el acuerdo alcanzado en fecha 6 de febrero de 2024, recogido en el Acta correspondiente, eleva PROPUESTA de clasificación de ofertas del presente contrato.

Según la Propuesta de la Mesa de Contratación y a la vista de la documentación aportada, esta **PRESIDENCIA**

RESUELVE

- 1º ACEPTAR la propuesta de clasificación de ofertas del contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221, resultando la oferta con mejor clasificación la realizada por la empresa CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U., con NIF A33014218, por un importe de: Base imponible 8.135.000,00 €; Total IVA (21%) 1.708.350,00 €; Total con IVA 9.843.350,00 €, y un plazo de ejecución de 20 meses.
- 2º Requerir al licitador propuesto, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación recogida en la Cláusula 20, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO

Nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

En uso de las facultades atribuidas en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de Delegación de Competencias, de 29 de junio de 2021 (BOE de 01 de octubre de 2021)

Aprueba	Firma: ÁNGEL CONTRERAS MARÍN	cargo: PRESIDENTE DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
---------	------------------------------	--

Firmado electrónicamente por: Angel Contreras Marin
09.02.2024 14:46:41 CET

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Jorge López Noche	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Miguel González Carvajal-Gordo	Vocal Técnico.
D^a Margarita Santonja Menéndez de Luarda	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 6 de febrero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicatario al licitador del expediente licitado mediante procedimiento que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

El presupuesto de licitación es de 9.467.556,85 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 20 meses. Procedimiento: Abierto, Varios Criterios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa queda constituida sin necesidad de la reunión física de todos sus miembros, celebrando la sesión a distancia y dándola por celebrada con la comunicación y pronunciamiento telemático de todos los miembros, que pasan a formar parte del expediente

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.
2. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA.
3. CONTRATAS VILOR, S.L.
4. OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
5. UTE COMSA, S.A.U - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.
6. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.
7. UTE SERANCO S.A.U.- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.
8. UTE COPCISA, S.A.– VIALOBRA, S.L.
9. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
10. UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.
11. UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.



Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el Informe de Valoración Técnica de los Criterios no Evaluables Mediante Fórmulas, de fecha 18 de enero de 2024, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la Entidad con competencia para ello, a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

Que, con fecha 25 de enero de 2024, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha de 1 de febrero de 2024, se elabora por la Dirección proponente el Informe Económico-Global, en el que se manifiesta que no hay ninguna oferta que se encuentre incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que la Mesa estima que los informes técnico y económicos, elaborados por la Dirección proponente, se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la evaluación y clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de esta Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad, acuerdan:

Elevar la Propuesta de Clasificación de ofertas al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor clasificada CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U., por haber presentado la mejor oferta en relación calidad precio en los siguientes términos:

- Base imponible 8.135.000,00 €
- Total IVA (21%) 1.708.350,00 €
- Total con IVA..... 9.843.350,00 €

y un plazo de ejecución de 20 meses, para que, de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, se solicite a la empresa mejor clasificada que presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el licitador propuesto y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la considerada como la mejor oferta en relación calidad precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:****ACTA DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO

Nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: Montserrat Benavides Villaverde

Firmado electrónicamente por: Mariano Garrote Heras



CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAS, EN ORDEN DECRECIENTE, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

EMPRESA	Nº ORDEN
CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	1
CONTRATAS VILOR, S.L.	2
UTE COPCISA, S.A. – VIALOBRA, S.L.	3
UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4
OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	5
UTE LANTANIA, S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	6
UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.U. – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	7
UTE COMSA, S.A.U. – INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	8
UTE SERANCO, S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	9
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	10
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA.	11



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: A3JFYXQJXM3DNCXFX00GC3956C
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato		20 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	804.095,47 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		10.271.652,32 € (sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
Posibilidad de Financiación con fondos europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input checked="" type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) Clave RC0567 <input type="checkbox"/> Sin Fondos		

1. Antecedentes

A continuación, se detallan las distintas proposiciones presentadas al contrato, y aquellas que han sido admitidas para su valoración:

- *Proposiciones presentadas*

Se han presentado 11 empresas de las cuales se han admitido las 11 empresas que se relacionan a continuación:

1. CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U (A33014218)
2. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (A32015844)
3. CONTRATAS VILOR, S.L. (B97400626).
4. OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (A48010573).
5. UTE COMSA, S.A.U (A08031098) – COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.(A64381072)
6. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (A83283861)- COYMAL, S.L. (B80553373)
7. UTE SERANCO S.A.U. (A79189940)- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.(A40008195) – SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L. (B25750068)
8. UTE COPCISA, S.A. (A08190696) – VIALOBRA, S.L. (B73189300)
9. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. (A46146387)- ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. (A58425760)



10. UTE LANTANIA, S.A.U. (A87268116)– DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U. (B41651225)
11. UTE DRAGADOS, S.A. (A15139314) – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A48059208)

- *Proposiciones admitidas:*

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

Ninguna de las empresas presentadas pertenece al mismo grupo empresarial.

- *Fecha de la sesión de la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre 1: **14 de diciembre de 2023***
- *Fecha del informe técnico: **18 de enero de 2024***
- *Fecha de la sesión de la Mesa de Contratación para realizar la apertura del sobre 2: **25 de enero de 2025***

2. Evaluación de Ofertas:

2.1 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (PJV)

Los criterios para efectuar la calificación de la calidad técnica de las ofertas se encuentran establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo se establecen distintos aspectos a analizar y puntuar, a los que se aplicarán los coeficientes de ponderación indicados en el Pliego fijado en el Apartado III.1 del Cuadro de Características del P.C.A.P conforme a la Cláusula 15. Enumeración de los criterios.

Para la puntuación de los distintos aspectos se establece una serie de criterios a puntuar lo cual nos permite obtener la Valoración de la Calidad Técnica Total de cada una de las proposiciones.

Se adjunta cuadro resumen con las conclusiones obtenidas en el Informe de Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (Cláusula 16 del P.C.A.P):



CUADRO RESUMEN. Puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	CONTRATAS VILOR, S.L.	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
a) Memoria y Programa de Trabajo	26,12	18,59	24,47	20,24	27,29	16,00	16,71	28,00	20,24	22,12	24,47
b) Calidad	5,38	4,55	4,76	5,79	3,72	1,03	3,10	4,34	2,69	5,59	6,00
c) Programa de actuaciones medioambientales	4,22	5,33	4,22	5,00	5,00	4,00	3,22	6,00	4,11	4,89	5,56
d) Seguridad y Salud	6,00	4,00	5,75	5,00	4,50	4,75	5,00	6,00	5,25	4,75	5,00
e) Tecnología e I+D+i	2,14	1,93	2,57	1,93	2,57	1,93	1,29	3,00	2,57	2,57	2,14
TOTAL PCVi =	43,86	34,40	41,77	37,96	43,08	27,71	29,32	47,34	34,86	39,92	43,17

No existen empresas que hayan quedado excluidas por no alcanzar en su oferta técnica el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor (24,5 puntos), atendiendo al PCP en su *Apartado III.1 Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios de adjudicación* y según lo indicado al efecto en el *Informe de Valoración Criterios de Adjudicación Evaluables Mediante Juicio de Valor*



2.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (PCCF)

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a continuación, se detallan los cálculos a realizar con objeto de determinar si existen ofertas incursas en temeridad, conforme a la Cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados:

Se entienden como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe aquellas cuyo B0 correspondiente supere los siguientes valores:

- Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):
BO > BR + UT Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: **UT = 100 / (2 * BR)**
 El valor **UT** determinado como se detalla anteriormente queda establecido en **4,61**.
- Los cálculos de la Baja de Referencia (BR) se realizarán de la siguiente forma:
O_{fj} = Importe de la oferta genérica "contemplable" j (incluida en el conjunto las citadas ofertas n contemplables).

PB = Presupuesto Base de Licitación, el que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características de este pliego como presupuesto máximo de licitación (IVA no incluido).

$$\text{Para } n \geq 5, \text{ se obtendrá: } \sigma = \left(\frac{\sum_{j=1}^{j=n} (BO_j)^2 - n(BM)^2}{n} \right)^{\frac{1}{2}}$$

Entre las mencionadas n ofertas económicas "contemplables" se elegirán aquellas n' ofertas, tales que a cualquiera de ellas, de importe expresado genéricamente como O_{fh}, le corresponda un valor O_h

$$BO_h = 100 \left(1 + \frac{O_{fh}}{PB} \right), \text{ que cumpla la condición } | BO_h - BM | \leq \sigma$$

Y contando sólo con dichas n' ofertas, se calculará el valor BR, llamado "Baja de Referencia":

$$BR = \frac{1}{n'} \sum_{h=1}^{h=n'} BO_h$$

La **BR-Baja de Referencia** calculada mediante esta fórmula se establece en el **10,84 %**. Por tanto, el valor del umbral de temeridad es del **15,45 %**.

Se resume en el siguiente cuadro los resultados indicados anteriormente:



	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	CONTRATAS VILOR, S.L.	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
Importe oferta	8.135.000,00 €	9.171.000,00 €	8.326.715,00 €	8.280.325,22 €	8.723.406,88 €	8.130.155,86 €	8.226.360,16 €	8.684.589,90 €	8.208.371,79 €	8.511.333,61 €	8.568.138,95 €
Plazo	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses
Baja de la oferta (BO) %	14,07%	3,13%	12,05%	12,54%	7,86%	14,13%	13,11%	8,27%	13,30%	10,10%	9,50%
Baja Media (BM) %	10,73%										
Baja Máxima %	14,13%										
OFERTAS > 5 BO > BR + UT	UT= (100/(2*BR))	4,61									
UT= (100/(2*BM))	BR + UT	15,45%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A la vista de los resultados obtenidos tras la realización de los cálculos conforme a la Cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados del PCAP, se concluye que ninguna de las ofertas se encuentra en presunción de temeridad por su bajo importe. Se establece el umbral de valor anormal o desproporcionado en un 15,45 %



Los criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas económicas se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la *Cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas*. Concurren varios criterios de valoración de las ofertas económicas:

- El Precio (49 puntos)
- Otros criterios cuantificables mediante fórmulas (2 puntos)

El **precio** puntúa mediante fórmula parabólica, de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 49 puntos (PE_{máx}) a la oferta económica mínima (0E_{mín}) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (0EPBL)
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (0EPBL) y PE_{máx} para la oferta más económica (0E_{mín}), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{máx} [2BO_j/B_{máx} - (BO_j/B_{máx})^2]$$

Donde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

B_{máx} = Baja de la oferta más económica.

PE_{máx} = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica (49 puntos)

La puntuación de la oferta económica se redondeará al segundo decimal.

Los **otros criterios cuantificables mediante fórmulas** se valorarán, con un máximo de 2 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Años de experiencia técnica del Coordinador BIM / Coordinador BIM de disciplinas.
 - o La valoración de este criterio estará comprendida entre los 0 y 0,50 puntos, de la siguiente forma:
 - 0 puntos si el licitador no presenta al Coordinador BIM / Coordinador BIM de disciplinas con una experiencia igual o superior a cinco (5) años trabajando en proyectos con metodología BIM.
 - 0,50 puntos si el licitador presenta al Coordinador BIM / Coordinador BIM de disciplinas con una experiencia igual o superior a cinco (5) años trabajando en proyectos con metodología BIM.
- Años de experiencia técnica del Responsable BIM adjudicatario / Gestor de la Información adjudicatario.
 - o La valoración de este criterio estará comprendida entre los 0 y 1 puntos, de la siguiente forma:
 - 0 puntos si el licitador no presenta al Responsable BIM adjudicatario / Gestor de la Información adjudicatario con una experiencia igual o superior a cinco (5) años trabajando en proyectos con metodología BIM.



- 1 punto si el licitador presenta al Responsable BIM adjudicatario / Gestor de la Información adjudicatario con una experiencia igual o superior a cinco (5) años trabajando en proyectos con metodología BIM.
- Años de experiencia técnica del Modelador BIM de disciplinas.
 - La valoración de este criterio estará comprendida entre los 0 y 0,50 puntos, de la siguiente forma:
 - 0 puntos si el licitador no presenta al Modelador BIM de disciplinas con una experiencia igual o superior a cinco (5) años trabajando en proyectos con metodología BIM.
 - 0,50 puntos si el licitador presenta al Modelador BIM de disciplinas con una experiencia igual o superior a cinco (5) años trabajando en proyectos con metodología BIM.

En la tabla adjunta se resumen los datos de la oferta económica presentada por cada uno de los licitadores:

- *Importe de la oferta*
- *Plazo ofertado*
- *Baja que el importe ofertado representa respecto del presupuesto de licitación*
- *Baja de Referencia y Baja Máxima*
- *Cumplimiento del Umbral de valores anormales o desproporcionados (CUMPLE/NO CUMPLE)*
- *Puntuación de cada oferta (PEj)*
- *Cumplimiento experiencia Coordinador BIM igual o superior a 5 años (sí/no)*
- *Cumplimiento experiencia Responsable BIM igual o superior a 5 años (sí/no)*
- *Cumplimiento experiencia Modelador BIM igual o superior a 5 años (sí/no)*
- *Puntuación otros criterios evaluables mediante fórmulas (OCEMF)*
- *Puntuación Total PCCF según Cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas*



	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	CONTRATAS VILOR, S.L.	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
Importe oferta	8.135.000,00 €	9.171.000,00 €	8.326.715,00 €	8.280.325,22 €	8.723.406,88 €	8.130.155,86 €	8.226.360,16 €	8.684.589,90 €	8.208.371,79 €	8.511.333,61 €	8.568.138,95 €
Plazo	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses	20 meses
Baja de la oferta (BO) %	14,07%	3,13%	12,05%	12,54%	7,86%	14,13%	13,11%	8,27%	13,30%	10,10%	9,50%
Baja Media (BM) %	10,73%										
Baja Máxima %	14,13%										
OFERTAS > 5 BO > BR + UT	UT= (100/(2*BR)) 4,61										
UT= (100/(2*BM))	BR + UT 15,45%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEJ	49,00	19,32	47,94	48,38	39,36	49,00	48,75	40,58	48,83	45,02	43,74
Cumplimiento Coordinador BIM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento Responsable BIM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento Modelador BIM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
OCEMF	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
TOTAL PCCF	51,00	21,32	49,94	50,38	41,36	51,00	50,75	42,58	50,83	47,02	45,74



2.3 CUADRO DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA-GLOBAL

Se adjunta cuadro que resume la puntuación económica, la puntuación técnica total y la puntuación global (suma de la puntuación técnica y económica aplicando los factores de ponderación fijados en el PCAP en la *Cláusula 20. Valoración Global de las Ofertas*) de cada uno de los licitadores:

	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	CONTRATAS VILOR, S.L.	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
Criterios evaluables mediante un juicio de valor (PCJV)	43,86	34,40	41,77	37,96	43,08	27,71	29,32	47,34	34,86	39,92	43,17
Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF)	51,00	21,32	49,94	50,38	41,36	51,00	50,75	42,58	50,83	47,02	45,74
La puntuación global (PG) PG = PCJV + PCCF	94,86	55,72	91,71	88,34	84,44	78,71	80,07	89,92	85,69	86,94	88,91
ORDEN CLASIFICATORIO	1	11	2	5	8	10	9	3	7	6	4



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:****INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS**

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO

Exte. nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Ferran Mach Rufí	Cargo: Técnico de Ingeniería Civil
VºBº	Firma: Ana Cano Cano	Cargo: Jefa de Edificación Noreste
VºBº	Firma: Josep Llobet i Lorente	Cargo: Subdirector de Estaciones Noreste
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	Cargo: Subdirector de Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ana Isabel Martín Ramos	Cargo: Directora de Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	Cargo: Director General de Negocio y Operaciones Comerciales

Firmado electrónicamente por: FERRAN MACH RUFÍ
2024.02.01 11:29:11 CET

Firmado electrónicamente por: ANA BELÉN CANO CANO
2024.02.01 11:54:05 CET

Firmado electrónicamente por: JOSEP LLOBET LORENTE
2024.02.01 13:16:09 CET

Firmado electrónicamente por: ADOLFO PREUS MORERA
2024.02.01 16:38:07 CET

Firmado electrónicamente por: ANA ISABEL MARTIN RAMOS
2024.02.01 18:35:33 CET

Firmado electrónicamente por: JESUS MARIA CAMPO CAMPO
2024.02.01 19:16:53 CET



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, CORRESPONDIENTES CONTRATO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Jorge López Noche	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Miguel González Carvajal-Gordo	Vocal Técnico.
D. Francisco José Lozano Hernández	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 25 de enero de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 2, criterios evaluables mediante fórmulas, del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

El presupuesto de licitación es de 9.467.556,85 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 20 meses. Procedimiento: Abierto, Varios Criterios.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

El Presidente da lectura a la certificación en la que se enumera las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el procedimiento y que son las siguientes:

1. CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.
2. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA.
3. CONTRATAS VILOR, S.L.
4. OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
5. UTE COMSA, S.A.U – COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.
6. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. – COYMAL, S.L.
7. UTE SERANCO S.A.U.– CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.
8. UTE COPCISA, S.A.– VIALOBRA, S.L.
9. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
10. UTE LANTANIA, S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.
11. UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el 14 diciembre de 2023.

El Presidente de la Mesa manifiesta que, con anterioridad a este acto, se ha procedido a la realización del cruce de datos siguiendo lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, habiendo ofrecido, MINERVA, el siguiente resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación:



- Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA en fecha 16 de diciembre de 2023, no se detectó ninguna circunstancia que pusiera de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por lo que el procedimiento siguió su curso, procediéndose, en fecha 19 de diciembre de 2023, a la apertura y entrega a los servicios técnicos del sobre nº 3, criterios que dependen de un juicio de valor, para emisión de informe.

El Presidente de la Mesa manifiesta que el Informe de Valoración Técnica de Criterios Cualitativos No Evaluables Mediante Fórmulas ha sido entregado con anterioridad a este acto.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes del resultado de la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor (PJV) obtenidos por los licitadores, cuyo resultado se incorpora en el anexo de la presente Acta.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones y estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la más barata. No obstante, el Órgano de Contratación se reserva la facultad de desistir del procedimiento celebrado.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO.
Nº 4.23/24108.0221

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: Montserrat Benavides Villaverde

Firmado electrónicamente por: Mariano Garrote Heras



ANEXO I

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 9.467.556,85 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS	EXPEDIENTE Nº: 4.23/24108.0221
TÍTULO: OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		
PLAZO REQUERIDO: 20 MESES	GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE	

EMPRESA	% UTE	UMBRAL PCIV: 24,50	OFERTA Euros (sin IVA)	EXPERIENCIA COORDINADOR BIM IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS	EXPERIENCIA RESPONSABLE BIM IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS	EXPERIENCIA MODELADOR BIM IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS
		PCJV				
1. CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.		43,86	8.135.000,00 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA.		34,40	9.171.000,00 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. CONTRATAS VILOR, S.L.		41,77	8.326.715,00 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4. OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.		37,96	8.280.325,22 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. UTE COMSA, S.A.U - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	80 / 20	43,08	8.723.406,88 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
6. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	50 / 50	27,71	8.130.155,86 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	40 / 40 / 20	29,32	8.226.360,16 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8. UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	65 / 35	47,34	8.684.589,90 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
9. UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	50 / 50	34,86	8.208.371,79 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10. UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	70 / 30	39,92	8.511.333,61 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
11. UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	75 / 25	43,17	8.568.138,95 €	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Denominación del Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato:		20 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	804.095,47 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		10.271.652,32 € (sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos Económicos <input type="checkbox"/> Razones técnicas-vinculación tecnológica		
Posibilidad de Financiación con fondos europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input checked="" type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) Clave RC0567 <input type="checkbox"/> Sin Fondos		

1. ANTECEDENTES
▪ Objeto del Informe.

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de obras mediante procedimiento abierto, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de las ofertas.

▪ Proposiciones presentadas.

Se han presentado 11 empresas de las cuales se han admitido las 11 empresas que se relacionan a continuación:

- 1.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U (A33014218)
- 2.- S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (A32015844)
- 3.- CONTRATAS VILOR, S.L. (B97400626).
- 4.- OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (A48010573).
- 5.- UTE COMSA, S.A.U (A08031098) - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.(A64381072)
- 6.- UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (A83283861)- COYMAL, S.L. (B80553373)



7.- UTE SERANCO S.A.U. (A79189940)- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.(A40008195) - SERVEIS I

PROJECTES BEGUES, S.L. (B25750068)

8.- UTE COPCISA, S.A. (A08190696) – VIALOBRA, S.L. (B73189300)

9.- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. (A46146387)- ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.

(A58425760)

10.- UTE LANTANIA, S.A.U. (A87268116)- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U. (B41651225)

11.- UTE DRAGADOS, S.A. (A15139314) - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A48059208)

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

2. VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CONSIDERADOS

▪ Documentación Presentada y factores de ponderación

Para cada uno de los lotes objeto de esta licitación, por las empresas licitantes se ha procedido a presentar sus proposiciones en tiempo y forma, tal como se indica en el Pliego de Condiciones Particulares, DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, que corresponde a los siguientes documentos con sus respectivos factores de ponderación (**Baremo A**):

- **Memoria y Programa de Trabajo y Propuesta de Metodología BIM (28 Puntos)**
- **Calidad (6 Puntos)**
- **Programa de actuaciones medioambientales (6 Puntos)**
- **Memoria Seguridad y Salud (6 puntos)**
- **Tecnología e I+D+i (3 Puntos)**

▪ Criterios cuantificables mediante un juicio de valor.

Criterios de Evaluación Técnica de las Ofertas

Los criterios para efectuar la calificación de la calidad técnica de las ofertas se encuentran establecidos en el PCAP. En el mismo se establecen distintos aspectos a analizar y puntuar, a los que se aplicarán los coeficientes de ponderación indicados en el Pliego. Para la puntuación de los distintos aspectos se establece una serie de criterios a puntuar lo cual nos permite obtener la Valoración de la Calidad Técnica Total de cada una de las proposiciones:

a) Memoria Constructiva, Programa de Trabajo y propuesta de metodología BIM



Para el Programa de Trabajo y la Memoria Constructiva de cada Propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos, así como la descripción de la propuesta de metodología BIM, su coherencia y el desarrollo de la misma.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 28 puntos.

b) Calidad a obtener

Para cada Propuesta, se valorará la calidad a obtener en la ejecución de la obra, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de la obra.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 6 puntos.

c) Programa de actuaciones medioambientales

Para este Programa se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra. Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, la organización física de la obra, la localización de vertederos, la identificación de requisitos legales, los sistemas de buena gestión medio ambiental propuestos y la adopción de medidas de prevención de incendios forestales.

Las medidas medioambientales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Si los materiales a utilizar por el licitador provienen de un proceso de reciclado o reutilización en más de un 50%, conforme a certificación emitida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, así como el pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.

b) Si los materiales a utilizar por el licitador son reutilizables o tienen un grado de reciclabilidad superior a un 50%, conforme a certificación emitido por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, así como el pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.

c) Si en la ejecución de la obra se contempla alguna de las siguientes medidas: gestión ambiental de tierras y materiales de obra, restauración paisajística; reducción en la generación de residuos; disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo; reducción del impacto visual, cultural o sociológico; limitación de impacto sobre fauna y flora local; disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.

d) Si durante la ejecución de la obra se contempla la adopción de medidas de prevención de incendios forestales.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 6 puntos.

d) Memoria de Seguridad y Salud



Para la Memoria de cada Propuesta se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar en la obra, en particular:

- La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información a desarrollar.
- La revisión del Estudio de Seguridad y Salud con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.
- Si la ejecución de la obra se realizará en un marco de Gestión de la Prevención según la Normativa internacional, española o europea.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 6 puntos.

e) Tecnología e I+D+i

Para cada instalación ferroviaria de las incluidas en el apartado III.1.1 del Cuadro de Características se valorará el nivel de prestaciones de los equipos y su grado de compatibilidad con las instalaciones existentes.

Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación según la serie de normas UNE 16600 o equivalente.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 3 puntos.

Valoración Técnica (Vt)

Cada uno de los criterios o aspectos se valorarán obteniéndose la valoración técnica total (Vt), que se refleja sobre los 49 puntos máximos que puede obtener cada licitador.

Puntuación técnica (P)

En cada uno de los criterios valorados, se extrapolará la puntuación técnica, de forma que el mejor valorado en cada uno de esos criterios obtenga la mayor puntuación posible asignada al mismo (Ci), mientras que el resto de las proposiciones se extrapolarán de forma proporcional.

$$P_i = \frac{V_i}{V_{max}} * C_i$$

La puntuación total (Pt) se obtendrá como el resultado de sumar la puntuación obtenida para cada uno de los criterios



Umbral mínimo

El Pliego de Condiciones Particulares establece el Umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor de **24,5 puntos**.

Vistas las consideraciones anteriormente expuestas se ha procedido al estudio y análisis de la DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE N.º 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR de las ofertas presentadas, y a la elaboración del presente informe.

A continuación, se muestra el análisis y la valoración de los aspectos técnicos plasmados en la documentación presentada por cada uno de los licitadores en las ofertas que han presentado, según los criterios técnicos de adjudicación del Pliego, para cada uno de los lotes objeto de esta licitación.



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 22,20

La concepción global de la obra es muy buena.	1,60
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.	3,00
La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	1,60
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es correcto.	1,80
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es correcta.	0,60
La oferta especifica perfectamente la planificación así como los rendimientos medios previstos con los medios humanos y materiales adscritos a la ejecución.	1,00
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera adecuada.	0,60
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.	1,00
Las fuentes de suministro están muy bien estudiadas, validadas y garantizadas.	0,80
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.	1,00
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.	0,60
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona es generalista.	0,20
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera correcto y detallado.	0,80
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.	1,60



El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas muy buena y completa 1,00

La descripción de la propuesta de metodología BIM está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno 4,00

2. CALIDAD 5,20

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar 3,00

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad. 1,20

La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos. 1,00

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 3,80

La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera correcta. 0,80

El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado. 0,30

La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada. 0,30

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera suficiente. 0,40

Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas. 0,30

En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aporta al menos un certificado de lo anterior. 0,80

En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera suficiente todas las medidas descritas en el pliego. 0,40

El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto es muy completo y detallado. 0,50

4. SEGURIDAD Y SALUD 4,80



La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.	0,60
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.	1,00
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.	0,80
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.	1,00
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.	0,80

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	2,00
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.	1,20

La valoración Total del licitador CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. es de: 38 puntos

La puntuación total del licitador CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. es de: 43,86 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 15,80

La concepción global de la obra se considera correcta.	1,20
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.	2,40
La documentación aportada refleja un conocimiento muy básico del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	0,40
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es suficiente, con algunas deficiencias.	1,20
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es genérica.	0,20
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para los medios humanos y materiales se detallan suficientemente.	0,40
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera suficiente.	0,40
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera suficiente.	0,40
Las fuentes de suministro están perfectamente analizadas, validadas y garantizadas.	1,00
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.	1,00
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera suficiente.	0,40
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera adecuado.	0,60
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.	1,60
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas muy buena y completa	1,00
La descripción de la propuesta de metodología BIM está suficientemente desarrollada y presenta un nivel de coherencia aceptable	2,00

2. CALIDAD 4,40

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	1,80
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.	1,60
La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.	1,00

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 4,80



La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera correcta.	0,80
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto.	0,40
La descripción de la organización física de la obra se considera correcta.	0,40
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.	0,80
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.	0,30
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aporta al menos un certificado de lo anterior.	0,80
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera correcta todas las medidas descritas en el pliego.	0,80
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto es muy completo y detallado.	0,50

4. SEGURIDAD Y SALUD	3,20
-----------------------------	-------------

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.	0,80
No describe los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas	0,00
Los procesos de formación e información se describen de manera suficiente.	0,40
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.	0,80
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera adecuado.	0,60
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.	0,60

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	1,80
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera adecuada.	0,60
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.	1,20

La valoración Total del licitador S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA es de: 30 puntos
La puntuación total del licitador S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA es de: 34,4 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 20,80

La concepción global de la obra se considera correcta.	1,20
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.	2,40
La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	1,60
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es correcto.	1,80
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es correcta.	0,60
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera adecuada.	0,60
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.	0,60
Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.	0,60
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.	1,00
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.	0,80
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera correcto y detallado.	0,80
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.	2,00
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas adecuada	0,60
La descripción de la propuesta de metodología BIM está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno	4,00

2. CALIDAD 4,60

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	2,40
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad.	1,20
La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.	1,00

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 3,80


La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera suficiente.	0,40
Se hace referencia a un manual de gestión medioambiental, sin concretar aplicaciones ni instrucciones para la obra.	0,10
La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada.	0,30
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.	0,80
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran genéricas.	0,10
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera adecuada todas las medidas descritas en el pliego.	0,60
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto es muy completo y detallado.	0,50

4. SEGURIDAD Y SALUD	4,60
-----------------------------	-------------

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.	1,00
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.	0,80
Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.	0,80
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera suficiente.	0,40
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.	0,80
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.	0,80

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	2,40
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta.	1,60

La valoración Total del licitador CONTRATAS VILOR, S.L. es de: 36,2 puntos

La puntuación total del licitador CONTRATAS VILOR, S.L. es de: 41,77 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 17,20

La concepción global de la obra se considera correcta.	1,20
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.	2,40
La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	0,80
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es suficiente, con algunas deficiencias.	1,20
La descripción de actividades es suficiente para justificar el plazo de ejecución de la obra.	0,40
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera suficiente.	0,40
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.	0,80
Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.	0,60
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera suficiente.	0,40
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera suficiente.	0,40
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.	0,80
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios es generalista.	0,20
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.	2,00
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas muy buena y completa	1,00
La descripción de la propuesta de metodología BIM está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno	3,00

2. CALIDAD 5,60

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	3,00
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.	1,60
La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.	1,00

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 4,50


La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada.	0,60
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado.	0,30
La descripción de la organización física de la obra se considera suficiente.	0,20
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.	0,60
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.	0,40
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera detalla y muy completa todas las medidas descritas en el pliego.	1,00
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera correcto para el desarrollo de la obra.	0,40

4. SEGURIDAD Y SALUD	4,00
-----------------------------	-------------

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.	1,00
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.	0,60
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.	0,60
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera suficiente.	0,40
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.	0,80

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	1,80
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera adecuada.	0,60
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.	1,20

La valoración Total del licitador OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. es de: 33,1 puntos

La puntuación total del licitador OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. es de: 37,96 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 23,20

La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.	2,00
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.	3,00
La oferta refleja un conocimiento completo y detallado del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra así como los condicionantes externos.	2,00
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es muy bueno.	2,40
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es muy detallada.	0,80
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan de manera completa y muy justificada.	0,80
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera correcta.	0,80
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.	0,80
Las fuentes de suministro están muy bien estudiadas, validadas y garantizadas.	0,80
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.	1,00
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.	0,60
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera adecuado.	0,60
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera adecuado.	1,20
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas correcta y detallada	0,80
La descripción de la propuesta de metodología BIM está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno	4,00

2. CALIDAD 3,60

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	1,80
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad.	1,20
La organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.	0,60



3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 4,50

La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera correcta.	0,80
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto.	0,40
La descripción de la organización física de la obra se considera adecuada.	0,30
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.	0,60
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.	0,30
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera adecuada todas las medidas descritas en el pliego.	0,60
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto es muy completo y detallado.	0,50

4. SEGURIDAD Y SALUD 3,60

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera suficiente.	0,40
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera suficiente.	0,40
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera suficiente.	0,40
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.	1,00
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.	0,80

5. TECNOLOGÍA E I+D+i 2,40

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta.	1,60

La valoración Total del licitador UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. es de: 37,3 puntos
La puntuación total del licitador UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. es de: 43,08 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 13,60

La concepción global de la obra se considera correcta.	1,20
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.	1,20
La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	0,80
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es suficiente, con algunas deficiencias.	1,20
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es genérica.	0,20
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información correcta y detallada para la comprensión de la planificación.	0,80
La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera suficiente.	0,40
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.	0,60
Las fuentes de suministro están suficientemente validadas y garantizadas.	0,40
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera correcto y detallado.	0,80
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales es generalista.	0,20
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera adecuado.	0,60
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy generalista.	0,40
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas adecuada	0,60
La descripción de la propuesta de metodología BIM está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno	3,00

2. CALIDAD 1,00

No se presentan los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa.	0,00
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran excesivamente genéricos.	0,40
La organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.	0,60

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 3,60

La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada.	0,60
--	------



El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto.	0,40
La descripción de la organización física de la obra se considera suficiente.	0,20
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera suficiente.	0,40
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran genéricas.	0,10
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aporta al menos un certificado de lo anterior.	0,80
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera correcta todas las medidas descritas en el pliego.	0,80
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera adecuado.	0,30

4. SEGURIDAD Y SALUD	3,80
-----------------------------	-------------

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.	0,60
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.	0,60
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.	0,60
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.	0,80
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.	0,60

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	1,80
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera adecuada.	0,60
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.	1,20

La valoración Total del licitador UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. – COYMAL, S.L. es de: 23,8 puntos

La puntuación total del licitador UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. – COYMAL, S.L. es de: 27,71 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 14,20

La concepción global de la obra se considera correcta.	1,20
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.	1,20
La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	0,80
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es suficiente, con algunas deficiencias.	1,20
La descripción de actividades es suficiente para justificar el plazo de ejecución de la obra.	0,40
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información correcta y detallada para la comprensión de la planificación.	0,80
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta es genérica y no está suficientemente detallada.	0,20
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.	0,80
Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.	0,60
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera adecuado.	0,60
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera suficiente.	0,40
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera suficientemente representativo.	0,40
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera suficiente.	0,80
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas adecuada	0,60
La descripción de la propuesta de metodología BIM está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno	3,00

2. CALIDAD 3,00

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran suficientes. Se recoge de forma imprecisa el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	1,20
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes.	0,80
La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.	1,00

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 2,90



La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada.	0,60
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado.	0,30
No se describe la organización física de la obra	0,00
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera suficiente.	0,40
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran genéricas.	0,10
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada se contemplan todas las medidas descritas en el pliego sobre restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, pero de manera genérica.	0,20
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera adecuado.	0,30

4. SEGURIDAD Y SALUD 4,00

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.	0,80
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera suficiente.	0,40
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.	0,60
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.	1,00
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.	0,60

5. TECNOLOGÍA E I+D+i 1,20

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera suficiente.	0,40
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente.	0,80

La valoración Total del licitador UTE SERANCO S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L. es de: 25,3 puntos

La puntuación total del licitador UTE SERANCO S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L. es de: 29,32 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 23,80

La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.	2,00
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.	3,00
La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	1,60
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es correcto.	1,80
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es muy detallada.	0,80
La oferta específica perfectamente la planificación así como los rendimientos medios previstos con los medios humanos y materiales adscritos a la ejecución.	1,00
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera correcta.	0,80
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.	0,80
Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.	0,60
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.	1,00
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.	0,80
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios es muy bueno y muy completo.	1,00
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.	2,00
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas muy buena y completa	1,00
La descripción de la propuesta de metodología BIM está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno	4,00

2. CALIDAD 4,20

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	1,80
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.	1,60
La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.	0,80

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 5,40

La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera completa y pormenorizada.	1,00
--	------



El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto.	0,40
La descripción de la organización física de la obra se considera correcta.	0,40
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.	0,80
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.	0,40
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera detalla y muy completa todas las medidas descritas en el pliego.	1,00
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera correcto para el desarrollo de la obra.	0,40

4. SEGURIDAD Y SALUD 4,80

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.	1,00
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.	0,60
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada.	1,00
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.	1,00
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.	0,60

5. TECNOLOGÍA E I+D+i 2,80

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y detallada	2,00

La valoración Total del licitador UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L. es de: 41 puntos

La puntuación total del licitador UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L. es de: 47,34 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 17,20

La concepción global de la obra se considera correcta.	1,20
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.	1,80
La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	0,80
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es suficiente, con algunas deficiencias.	1,20
La descripción de actividades es suficiente para justificar el plazo de ejecución de la obra.	0,40
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera suficiente.	0,40
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.	0,80
Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.	0,60
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera adecuado.	0,60
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera suficiente.	0,40
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera suficientemente representativo.	0,40
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.	2,00
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente	0,40
La descripción de la propuesta de metodología BIM está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno	4,00

2. CALIDAD 2,60

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran suficientes. Se recoge de forma imprecisa el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	1,20
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes.	0,80
La organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.	0,60

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 3,70



La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada.	0,60
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado.	0,30
La descripción de la organización física de la obra es muy generalista.	0,10
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.	0,60
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran suficientes.	0,20
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aporta al menos un certificado de lo anterior.	0,80
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera correcta todas las medidas descritas en el pliego.	0,80
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera adecuado.	0,30

4. SEGURIDAD Y SALUD	4,20
-----------------------------	-------------

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.	0,60
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.	0,80
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.	0,60
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera adecuado.	0,60
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera muy completo y detallado.	1,00

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	2,40
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta.	1,60

La valoración Total del licitador UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. es de: 30,1 puntos

La puntuación total del licitador UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. es de: 34,86 puntos



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 18,80

La concepción global de la obra es muy buena.	1,60
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.	1,80
La documentación facilitada refleja un conocimiento suficiente del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	0,80
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es correcto.	1,80
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es correcta.	0,60
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera adecuada.	0,60
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.	1,00
Las fuentes de suministro están correctamente validadas y garantizadas.	0,60
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones se considera adecuado.	0,60
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.	0,60
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera suficiente.	0,40
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios se considera correcto y detallado.	0,80
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.	2,00
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas muy buena y completa	1,00
La descripción de la propuesta de metodología BIM está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno	3,00

2. CALIDAD 5,40

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	2,40
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados.	2,00
La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.	1,00

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 4,40



La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera adecuada.	0,60
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera adecuado.	0,30
La descripción de la organización física de la obra se considera correcta.	0,40
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera suficiente.	0,40
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.	0,40
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera correcta todas las medidas descritas en el pliego.	0,80
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto es muy completo y detallado.	0,50

4. SEGURIDAD Y SALUD 3,80

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera adecuada.	0,60
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera suficiente.	0,40
Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.	0,80
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.	0,80
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.	0,80
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera suficiente.	0,40

5. TECNOLOGÍA E I+D+i 2,40

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta.	1,60

**La valoración Total del licitador UTE LANTANIA, S.A.U.
- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U. es de: 34,8 puntos**

**La puntuación total del licitador UTE LANTANIA, S.A.U.
- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U. es de: 39,92 puntos**



1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM 20,80

La concepción global de la obra es muy buena.	1,60
La justificación de la metodología de ejecución de trabajos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.	1,80
La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.	1,20
El detalle de los procesos constructivos y las operaciones es correcto.	1,80
La descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución de la obra es correcta.	0,60
La planificación de la obra y los rendimientos medios previstos para medios humanos y materiales se detallan correctamente.	0,60
El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación.	1,00
La documentación sobre el diagrama espacios – tiempos y la inversión mensual prevista que se incluye en la oferta se considera suficiente.	0,40
La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.	0,60
Las fuentes de suministro están perfectamente analizadas, validadas y garantizadas.	1,00
El análisis de las necesidades de acopio de materiales y zonas de instalaciones es muy bueno y exhaustivo.	1,00
El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.	0,80
El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.	0,60
El análisis de los desvíos provisionales y las reposiciones de servicios es muy bueno y muy completo.	1,00
El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.	2,00
El estudio de la subcontratación es adecuado y la documentación aportada contiene una relación de empresas subcontratistas correcta y detallada	0,80
La descripción de la propuesta de metodología BIM está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno	4,00

2. CALIDAD 5,80

Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy completos y están perfectamente detallados. Se recoge de forma exhaustiva el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar	3,00
Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales que figuran en la documentación se consideran completos y muy pormenorizados.	2,00
La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.	0,80

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES 5,00



La identificación de las unidades de obra que puedan generar efectos medioambientales se considera correcta.	0,80
El sistema de gestión ambiental y las instrucciones que contiene se considera correcto.	0,40
La descripción de la organización física de la obra se considera correcta.	0,40
La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada.	0,60
Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.	0,40
En la documentación se especifica que se trabajará con materiales procedentes de reciclado en más de un 50% y reutilizables con grado de reciclabilidad superior al 50%. Se aportan ambos certificados.	1,00
En la documentación aportada sobre medidas de restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles, se contemplan de manera detalla y muy completa todas las medidas descritas en el pliego.	1,00
El contenido y alcance del Programa de Vigilancia Ambiental propuesto se considera correcto para el desarrollo de la obra.	0,40

4. SEGURIDAD Y SALUD	4,00
-----------------------------	-------------

La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.	0,80
La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas es genérica.	0,20
Los procesos de formación e información se describen de manera adecuada.	0,60
La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.	0,80
El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.	0,80
El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.	0,80

5. TECNOLOGÍA E I+D+i	2,00
------------------------------	-------------

Las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i se presentan de manera correcta y detallada.	0,80
Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.	1,20

**La valoración Total del licitador UTE DRAGADOS, S.A. –
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. es de: 37,6
puntos**

**La puntuación total del licitador UTE DRAGADOS, S.A. –
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. es de: 43,17
puntos**



Según establece el *Apartado III.1 Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios de adjudicación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, donde se fija el umbral mínimo de puntuación en 24,5 puntos (tomados sobre la puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor), las ofertas de los licitadores quedan encuadradas en los siguientes intervalos.

OFERTAS CON CALIDAD SUFICIENTE: Aquellas cuya puntuación de los criterios cualitativos sea superior o igual al umbral mínimo (24,5 puntos):

4.23/24108.0221		
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		
LICITADOR	PUNTUACIÓN	ORDEN
UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	47,34	1
CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	43,86	2
UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	43,17	3
UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	43,08	4
CONTRATAS VILOR, S.L.	41,77	5
UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	39,92	6
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	37,96	7
UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	34,86	8
S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	34,40	9
UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	29,32	10
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	27,71	11

OFERTAS CON CALIDAD INACEPTABLE:

Ningún licitador ha presentado OFERTAS CON CALIDAD INACEPTABLE, teniendo todas las ofertas presentadas calidad suficiente al superar el umbral técnico exigido.

CUADRO RESUMEN

A continuación, se adjunta un cuadro resumen con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados objeto de valoración, así como el orden de clasificación obtenido por cada licitante.

Los cálculos realizados para obtener la puntuación utilizan un número mayor de decimales, pero el resultado redondea a dos.



4.23/24108.0221		ASPECTOS										TOTALES		
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		1. MEMORIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA BIM		2. CALIDAD		3. PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES		4. SEGURIDAD Y SALUD		5. TECNOLOGÍA E I+D+I				
		PUNTUACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS												
LICITADORES		28		6		6		6		3		Vt	Pt	ORDEN
V1	P1	V2	P2	V3	P3	V4	P4	V5	P5	Vt	Pt	ORDEN		
L-01	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	22,20	26,12	5,20	5,38	3,80	4,22	4,80	6,00	2,00	2,14	38,00	43,86	2
L-02	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	15,80	18,59	4,40	4,55	4,80	5,33	3,20	4,00	1,80	1,93	30,00	34,40	9
L-03	CONTRATAS VILOR, S.L.	20,80	24,47	4,60	4,76	3,80	4,22	4,60	5,75	2,40	2,57	36,20	41,77	5
L-04	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	17,20	20,24	5,60	5,79	4,50	5,00	4,00	5,00	1,80	1,93	33,10	37,96	7
L-05	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	23,20	27,29	3,60	3,72	4,50	5,00	3,60	4,50	2,40	2,57	37,30	43,08	4
L-06	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	13,60	16,00	1,00	1,03	3,60	4,00	3,80	4,75	1,80	1,93	23,80	27,71	11
L-07	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	14,20	16,71	3,00	3,10	2,90	3,22	4,00	5,00	1,20	1,29	25,30	29,32	10
L-08	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	23,80	28,00	4,20	4,34	5,40	6,00	4,80	6,00	2,80	3,00	41,00	47,34	1
L-09	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	17,20	20,24	2,60	2,69	3,70	4,11	4,20	5,25	2,40	2,57	30,10	34,86	8
L-10	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	18,80	22,12	5,40	5,59	4,40	4,89	3,80	4,75	2,40	2,57	34,80	39,92	6
L-11	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	20,80	24,47	5,80	6,00	5,00	5,56	4,00	5,00	2,00	2,14	37,60	43,17	3

Todos los licitadores superan el umbral mínimo establecido



Detalle valoración Memoria y Programa de Trabajos

4.23/24108.0221		ASPECTOS																	
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS																	
LICITADORES		1.1.- Concepción global de la obra	1.2.- Metodología para la ejecución de los trabajos	1.3.- Conocimiento del proyecto, y del terreno donde será ejecutada la obra	1.4.- Procesos constructivos propuestos.	1.5.- Descripción de las actividades que justifican el plazo de ejecución	1.6.- Planificación de la obra. Medios materiales y humanos.	1.7.- Programa de trabajos. Red de precedencias, duración de cada actividad, comienzo y final de las mismas y holguras.	1.8.- Diagrama espacios tiempo. Inversión mensual prevista.	1.9.- Medios personales y materiales para la ejecución del contrato.	1.10.- Fuentes de suministro de materiales	1.11.- Análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares	1.12.- Estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales	1.13.- Análisis de condicionantes externos y climatológicos.	1.14.- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios.	1.15.- Zonas previstas para préstamos y vertederos	1.16.- Subcontratación	1.17.- Metodología BIM	Vt
V max		2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	5,00	Vt
L-01	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	1,60	3,00	1,60	1,80	0,60	1,00	1,00	0,60	1,00	0,80	1,00	0,60	0,20	0,80	1,60	1,00	4,00	22,20
L-02	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	1,20	2,40	0,40	1,20	0,20	0,40	1,00	0,40	0,40	1,00	1,00	0,40	0,60	0,60	1,60	1,00	2,00	15,80
L-03	CONTRATAS VILOR, S.L.	1,20	2,40	1,60	1,80	0,60	0,60	1,00	0,60	0,60	0,60	1,00	0,80	0,60	0,60	2,00	0,60	4,00	20,80
L-04	OBRA SCÓN HUARTE LAIN, S.A.	1,20	2,40	0,80	1,20	0,40	0,60	1,00	0,40	0,80	0,60	0,40	0,40	0,80	0,20	2,00	1,00	3,00	17,20
L-05	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	2,00	3,00	2,00	2,40	0,80	0,80	1,00	0,80	0,80	0,80	1,00	0,60	0,60	0,60	1,20	0,80	4,00	23,20
L-06	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	1,20	1,20	0,80	1,20	0,20	0,60	0,80	0,40	0,60	0,40	0,80	0,20	0,60	0,60	0,40	0,60	3,00	13,60
L-07	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BÈGUES, S.L.	1,20	1,20	0,80	1,20	0,40	0,60	0,80	0,20	0,80	0,60	0,60	0,40	0,60	0,40	0,80	0,60	3,00	14,20
L-08	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	2,00	3,00	1,60	1,80	0,80	1,00	1,00	0,80	0,80	0,60	1,00	0,80	0,60	1,00	2,00	1,00	4,00	23,80
L-09	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	1,20	1,80	0,80	1,20	0,40	0,60	1,00	0,40	0,80	0,60	0,60	0,40	0,60	0,40	2,00	0,40	4,00	17,20
L-10	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	1,60	1,80	0,80	1,80	0,60	0,60	1,00	0,60	1,00	0,60	0,60	0,40	0,60	0,80	2,00	1,00	3,00	18,80
L-11	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1,60	1,80	1,20	1,80	0,60	0,60	1,00	0,40	0,60	1,00	1,00	0,80	0,60	1,00	2,00	0,80	4,00	20,80

Detalle valoración Calidad

4.23/24108.0221		ASPECTOS CALIDAD			
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		2.1.- Aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable.	2.2.- Criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales	2.3.- Organización dedicada al control de la calidad	Vt
LICITADORES		3,00	2,00	1,00	Vt
L-01	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	3,00	1,20	1,00	5,20
L-02	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	1,80	1,60	1,00	4,40
L-03	CONTRATAS VILOR, S.L.	2,40	1,20	1,00	4,60
L-04	OBRA SCÓN HUARTE LAIN, S.A.	3,00	1,60	1,00	5,60
L-05	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	1,80	1,20	0,60	3,60
L-06	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	0,00	0,40	0,60	1,00
L-07	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BÈGUES, S.L.	1,20	0,80	1,00	3,00
L-08	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	1,80	1,60	0,80	4,20
L-09	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	1,20	0,80	0,60	2,60
L-10	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	2,40	2,00	1,00	5,40
L-11	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3,00	2,00	0,80	5,80

Detalle valoración Programa de Actuaciones Medioambientales

4.23/24108.0221		ASPECTOS PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES									
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		3.1.- Identificación de unidades de obra que puedan generar impactos	3.2.- Sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo	3.3.- Organización física de la obra	3.4.- Localización de vertederos	3.5.- Medidas de prevención de incendios forestales	3.6.- Materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado	3.7.- Medidas contempladas en obra: restauración, reducción generación residuos, impacto ambiental, ruidos, uso combustibles fósiles	3.8.- Programa de Vigilancia Ambiental		
LICITADORES											
		CT	1,00	0,50	0,50	1,00	0,50	1,00	0,50	Vt	
L-01	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.		0,80	0,30	0,30	0,40	0,30	0,80	0,40	0,50	3,80
L-02	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA		0,80	0,40	0,40	0,80	0,30	0,80	0,80	0,50	4,80
L-03	CONTRATAS VILOR, S.L.		0,40	0,10	0,30	0,80	0,10	1,00	0,60	0,50	3,80
L-04	OBASCÓN HUARTE LAIN, S.A.		0,60	0,30	0,20	0,60	0,40	1,00	1,00	0,40	4,50
L-05	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.		0,80	0,40	0,30	0,60	0,30	1,00	0,60	0,50	4,50
L-06	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.		0,60	0,40	0,20	0,40	0,10	0,80	0,80	0,30	3,60
L-07	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.		0,60	0,30	0,00	0,40	0,10	1,00	0,20	0,30	2,90
L-08	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.		1,00	0,40	0,40	0,80	0,40	1,00	1,00	0,40	5,40
L-09	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.		0,60	0,30	0,10	0,60	0,20	0,80	0,80	0,30	3,70
L-10	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.		0,60	0,30	0,40	0,40	0,40	1,00	0,80	0,50	4,40
L-11	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.		0,80	0,40	0,40	0,60	0,40	1,00	1,00	0,40	5,00

Detalle valoración Seguridad y Salud

4.23/24108.0221		ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD							
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		4.1.- Organización de la prevención y seguridad en la obra	4.2.- Sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas	4.3.- Procesos de formación e información a desarrollar	4.4.- Revisión del Estudio de Seguridad y Salud	4.5.- Análisis de posibles situaciones de emergencia	4.6.- Sistema de gestión de prevención de riesgos		
LICITADORES									
		CT	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	Vt	
L-01	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.		0,60	1,00	0,60	0,80	1,00	0,80	4,80
L-02	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA		0,80	0,00	0,40	0,80	0,60	0,60	3,20
L-03	CONTRATAS VILOR, S.L.		1,00	0,80	0,80	0,40	0,80	0,80	4,60
L-04	OBASCÓN HUARTE LAIN, S.A.		1,00	0,60	0,60	0,60	0,40	0,80	4,00
L-05	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.		0,40	0,40	0,60	0,40	1,00	0,80	3,60
L-06	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.		0,60	0,60	0,60	0,60	0,80	0,60	3,80
L-07	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.		0,80	0,40	0,60	0,60	1,00	0,60	4,00
L-08	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.		1,00	0,60	0,60	1,00	1,00	0,60	4,80
L-09	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.		0,60	0,80	0,60	0,60	0,60	1,00	4,20
L-10	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.		0,60	0,40	0,80	0,80	0,80	0,40	3,80
L-11	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.		0,80	0,20	0,60	0,80	0,80	0,80	4,00



Detalle valoración Tecnología e I+D+i

4.23/24108.0221		ASPECTOS		
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		TECNOLOGÍA E I+D+i		
LICITADORES		5.1. Valorar la justificación de las tecnologías desarrolladas en proyectos I+D+i	5.2. Valorar la calidad de las tecnologías propuestas aplicadas a la obra y su grado de compatibilidad con las existentes en la red ferroviaria	
	V max	1,00	2,00	Vt
L-01	CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.	0,80	1,20	2,00
L-02	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	0,60	1,20	1,80
L-03	CONTRATAS VILOR, S.L.	0,80	1,60	2,40
L-04	OBASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	0,60	1,20	1,80
L-05	UTE COMSA, S.A.U. - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	0,80	1,60	2,40
L-06	UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - COYMAL, S.L.	0,60	1,20	1,80
L-07	UTE SERANCO S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.	0,40	0,80	1,20
L-08	UTE COPCISA, S.A. - VIALOBRA, S.L.	0,80	2,00	2,80
L-09	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. - ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	0,80	1,60	2,40
L-10	UTE LANTANIA, S.A.U. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.	0,80	1,60	2,40
L-11	UTE DRAGADOS, S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	0,80	1,20	2,00



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR		
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO		
Exte. nº 4.23/24108.0221		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Ferran Mach Ruffí	Cargo: Técnico de Ingeniería Civil
VºBº	Firma: Ana Cano Cano	Cargo: Jefa Edificación Noreste
VºBº	Firma: Josep Llobet i Lorente	Cargo: Subdirector Estaciones Noreste
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	Cargo: Subdirector Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ana Isabel Martín Ramos	Cargo: Directora de Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	Cargo: Director General de Negocio y Operaciones Comerciales

Firmado electrónicamente por: FERRAN MACH RUFÍ
2024.01.17 10:31:51 CET

Firmado electrónicamente por: ANA BELÉN CANO CANO
2024.01.17 11:13:03 CET

Firmado electrónicamente por: JOSEP LLOBET LORENTE
2024.01.17 12:50:16 CET

Firmado electrónicamente por: ADOLFO PREUS MORERA
2024.01.17 14:28:29 CET

Firmado electrónicamente por: ANA ISABEL MARTIN RAMOS
2024.01.18 12:51:49 CET

Firmado electrónicamente por: JESUS MARIA CAMPO CAMPO
2024.01.18 12:58:37 CET



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA, RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Jorge López Noche	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Miguel González Carvajal-Gordo	Vocal Técnico.
D. Francisco José Lozano Hernández	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2023, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación que a continuación se relaciona:

OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO, nº 4.23/24108.0221

El presupuesto de licitación es de 9.467.556,85 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 20 meses. Procedimiento: Abierto, Varios Criterios.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas":

- 1.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.
- 2.- S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA.
- 3.- CONTRATAS VILOR, S.L.
- 4.- OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
- 5.- UTE COMSA, S.A.U – COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.
- 6.- UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. – COYMAL, S.L.
- 7.- UTE SERANCO S.A.U.- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L.
- 8.- UTE COPCISA, S.A.- VIALOBRA, S.L.
- 9.- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. – ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
- 10.- UTE LANTANIA, S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U.
- 11.- UTE DRAGADOS, S.A. – TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.



Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Igualmente, el Presidente de la Mesa manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, hasta que el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA determine que no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, el procedimiento no podrá seguir su curso.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, que, cuando MINERVA haya ofrecido el resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación indicando que no se han detectado banderas rojas y una vez se les haya comunicado tal circunstancia, el procedimiento reanude su curso, procediéndose, en ese momento, a la apertura y entrega a los servicios técnicos de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio para su valoración

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA: OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO. Nº 4.23/24108.0221
--

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
------------------------------	--	--

Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: Montserrat Benavides Villaverde

Firmado electrónicamente por: Mariano Garrote Heras



CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221		
Plazo de ejecución del contrato		20 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		10.271.652,32 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		19/10/2023		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, hasta las 10:00 horas del día 13 de diciembre de 2023, según consta en el certificado emitido a través del Portal de Licitación Electrónica, el cual se adjunta, y una vez verificados los nombres, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

- 1.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U (A33014218)
- 2.- S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (A32015844)
- 3.- CONTRATAS VILOR, S.L. (B97400626).
- 4.- OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (A48010573).
- 5.- UTE COMSA, S.A.U (A08031098) - COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.(A64381072)
- 6.- UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (A83283861)- COYMAL, S.L. (B80553373)
- 7.- UTE SERANCO S.A.U. (A79189940)- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.(A40008195) - SERVEIS I PROJECTES BEGUES, S.L. (B25750068)
- 8.- UTE COPCISA, S.A. (A08190696) - VIALOBRA, S.L. (B73189300)
- 9.- UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. (A46146387)- ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. (A58425760)
- 10.- UTE LANTANIA, S.A.U. (A87268116)- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.U. (B41651225)
- 11.- UTE DRAGADOS, S.A. (A15139314) - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A48059208)

La apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas está prevista para el día 25 de enero de 2024.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS: OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE REUS-BELLISSENS (TARRAGONA): ACTUACIONES FERROVIARIAS Y PASO URBANO Nº 4.23/24108.0221	
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES	
Firmado	Firma: EVA NOMBELA PLATO Cargo: JEFE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN

Firmado electrónicamente por: Eva Nombela Plato
14.12.2023 13:39:45 CET



CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

Expediente:	4.23/24108.0221 <i>Obras de ejecución de los proyectos de construcción de la nueva estación de Reus-Bellissens (Tarragona): Actuaciones ferroviarias y Paso urbano</i>		
Presupuesto de licitación:	Base Imponible	IVA (..%)	Total con IVA
	9.467.556,85 €	1.988.186,94 €	11.455.743,79 €
Valor estimado del contrato:	10.271.652,32 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<i>Abierto</i>	<i>Abierto, Varios Criterios</i>		

En relación a la licitación iniciada por ADIF relativa al expediente indicado, hasta el 13/12/2023 10:00:00 han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

CIF/NIF	Razón Social	Dirección	Fecha presentación
A33014218	CONTRATAS Y VENTAS S.A.UNIPERSONAL	AV Camino de Santiago, 40 Edificio III. Planta H, - - .	12/12/2023 11:05:37
A32015844	S.A. DE OBRAS Y SERV COPASA	RU RUA DO PASEO, 25 ENTLO, - - .	12/12/2023 13:17:00
B97400626	CONTRATAS VILOR, S.L.	CL PERIODISTA JOSE OMBUENA, 5, 7ªB, - - .	12/12/2023 13:58:42
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN	PS PASEO DE LA CASTELLANA 259 D, - - .	13/12/2023 09:13:35
UTE	UTE COMSA COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U		12/12/2023 16:33:06
UTE	UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA COYMAL SL		13/12/2023 09:09:03
UTE	UTE SERANCO S.A.U CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA Serveis i Projectes Begues, S.A.		13/12/2023 08:59:51
UTE	UTE COPCISA, S.A. VIALOBRA SL		12/12/2023 18:38:30
UTE	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SAU		13/12/2023 08:40:56
UTE	UTE LANTANIA SAU DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA SL		13/12/2023 08:47:02



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: CSHNX7MNNFBQYQYXWW5GW38V78

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

CIF/NIF	Razón Social	Dirección	Fecha presentación
UTE	UTE DRAGADOS SA TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.		12/12/2023 19:11:30

La apertura de plicas está prevista para el día 25/01/2024 a las 10:00:00 horas.

